Dn. Geronimo Perez del Barco, Bedel, llamarei
à Claustro de Diputados y Conciliarios para mañana
Viernes à las diez de la mañana, para ver en el dos
memoriales, uno de d. Franco. Ruano, Bedel multador, y
otro de dho d. Geronimo Perez del Barco, que lo es, llamados
por los que suplican à la Univd. augmento à sus sueldos,
mediante las razones q. exponen = Quedarse à Clau.
de Diputados, para en este ver cinco memoriales; uno
de d. Franco. Alvz. Barba, Mo de Ceremonias, otro en q.
van inclusos, d. Joseph Gutierrez, Alg.l del Silencio,
y d. Rafael Montalbo, q. lo es de Escuelas Minimas,
quienes solicitan augmento de salario al que cada
uno tiene, segun los motivos q. para ello expresan;
y los dos restantes q. piden limosna mandados ya
traer à Clau.; uno de un devoto para S. Cayetano; y
otro de los PP.s Calbaritas extra muros de esta Ciud.
y sobre todo ello resolver lo mas conv.te Nadie falte
pena prestiti juramenti, i la del Ert.o fha. Jueves
24 de Junio de 1770

D. Joaquin Morago
Rector

AVSA
ARCHIVO UNIVERSITARIO SALAMANCA

SSes

Ror.
Cancello.
Ruedas
Aguado
Ruiz
Rincon
Martz.
Dominguz.
Sanz
Berthol
Carrasco
Camaror.
Muñoz
Recalde
Garcia
Prado
Lavanta
Ruarte
Martz.
Velarde
Alba.
Biedma
Tayde
Alcazar
Arango
Meade
Velez
Medina
Herrz.
Arasues
Lozano
Yglesia
Zamora

Diputados

D. Joseph Robles
R. P. Fr. Luis. de la Concep.
D. Jodn. Plaza
D. Juan Padura
D. Estanº. Rodriguz.

Comiliares.

D. Thomas Adan
D. Urbano Rincon
D. Luis de Coca
D. Juan Sendin
D. Joseph Sotelo
D. Judas Peralta
D. Bonifacio xoesi.
D. Andres Gutz.

AVSA
ARCHIVO UNIVERSITARIO SALAMANCA

Votase sobre Ruano; y demas Mins.d q.e piden

Abo.do - sus p.de h.ta ver lo q.e resulta de la nueva reforma = Otra vez.to desp.s de los Consiliar.d

Cavam.or - q.e se le augm.te.-

Muñoz - Yd.

Rec.e - se haga reg.n por quenq.o y lo q.e hiziesen perd.o y se le de avi de ello como á los demas

Prado - se le augm.te.

Lat.a - se le señala; y á todos se les señalen situados decent.s y hagan repret.n al Cons.o (de 200 ó 300 ducados;

Cart.a - Lat.a

R.te - Yd.

M.z - Yd.

Vel.e - á todos Yd. y para ello se trahiga razon de todos y se les arreglen prudencialm.te y la Univ.d haga la repr.n al Cons.o por ello.-

Alva - se repr.te al Cons.o y h.ta tanto = lo de Rec.e - y se rep.te al Cons.o por ello.-

Fay.de - se les señale cota fixa, hagase arreglo, y la Univ.d pida al Cons.o compresa aun de lo q.e se les señale - Vel.e -

Arango - arreglo aprop.n y al Cons.o y cota fixa p.a que no pidan mas en lo sucesivo

Hern.z - se le haga plan, y se señale. y pida la Univ.d

G.a - aprop.n del trabajo se les asigne aunq.e sean 1.000 ducados

Aras - y.te de Alba

Yo - Vel.e.

AVSA
FONDO UNIVERSITARIO DE SALAMANCA

Rob.s – Atanzo

Concep.on – Las.ta

Adan – Las.ta

Coca – – Las.ta

Fex.ta – Las.ta

Dessi – Vel.e

Aq.do deninguno modo la univ.d represe.te sino los Interes.
y no le parece arreglado lo q.e ha votado, porq.e no se
puede hacer regulacion formal de lo q.e ganaran
en grados, seg.n lo q.e habrá en lo sucesivo aunq.
haya havido alg.n desfalco; no haya nov.d alg.a la univ.
ced.na – univ.d y q.e hag.n represen.on ellos

V.e C.o – arreglo de cada uno i se les añada, y ello se reg
por univ.d

Acuerdo fue; q.e se trabaje un plan de todos
los salarios, de ministros, y a proporcion se les aum.te a cada un
y no haga represent.on al Cons.o la univ.d y para
hacer el arreglo se nombren Com.os –

Com.os – Las.ta Caram.on – Vel.e – y Mart.z

Acuerdo. que q.e se nombren Commisarios para q.e vistos los salarios q.e tienen los Bedeles, y Mes.ros a quienes se habló en el Claus.o y atendiendo à las razones q.e expongan, formen un plan i arreglo del salario, ó pie fixo, q.e seles pueda señalar, decente al honor de la Univ.d y al honesto passage de sus ministros; y este buelba à Claus.o para q.e enterado, y con aprobacion del mismo Claus.o, los Interesados, acudan por la confirm.n de ello al Cons.o segun la pract.ca y estilo de la Univ.d y assi se publicó. - Y el S.r R.r consentim.to del Cl.o nombró por Com.s para dho fin: al S.r D.r Carram.r R.mo Dal.a; R.mo Mart.z; y D.r Vel.e

Assim.mo se acordó, dar la Limosna del Ert.o al Colegio de S.n Cayetano; y la m.ma al Conv.to del Calbario

D. Joaquin Morago
Rector

Mro de Lafuente

11

Ill.mo Señor

Señor Fran.co Ruano Criado de V.a Con el res peto debido pide i suplica a V.a que abiendo aumentado a todos sus Criados el salario y ser yo el demas trabajo despues de el Secretario tanto por las chatedras como por las alagas y Capilla de V.a y aber decaido tanto los pro pinas y no tener mas que mil ochocientos qu arenta i ocho reales i beinterquatro maravedis y en aquellos tiempos dela primera fundazion era mucho i el tiempo estar oi de otra manera pido i suplico a V.a tome Como a costumbre i siallare por conveniente aumentarme el Salario a qregare este mas alos muchos que entantos siglos emos rezibido los de mi familia D.s quiera aumentar la grandeza de V.a los muchos a.s que deseo =

Fran.co Ruano
y Cardenas

AVSA
ARCHIVO UNIVERSITARIO SALAMANCA
SALAMANCA

D. Fr.co Ruano

AVSA

Ill.mo Señor.

Señor.

D.n Geronimo Perez del Barco, criado de V.S.I. en el empleo de Vedel Llamador: Con el mayor respeto expone a la alta comprehension de V.S.I. la summa estrechez temporal, la multiplicidad de Claustros y Turnas que se han aumentado de algun tiempo esta parte; el corto sueldo q.e por V.S.I. le està señalado como atal Llamador, pues en todo se reduce a mill doscientos diez y siete r.s y veintydos mrs; de cuya cantidad los ciento diez y siete r.s y veintydos mrs, son por razn de avisar a los negocios del Colegio Fulinque, y que para el cumplim.to de la obligacion en que està constituido, se halla precisado a tener un criado conforme a Estatuto a quien le paga diariam.te dos r.s v.n Encima atencion a V.S.I. Suplica se digne considerar todo en el Amor q.e acostumbra, para en su vista providenciar, se le aumente el sueldo proporcionalm.te segun lo tenga por mas conveniente para poder subvenir a quanto lleva dicho; y cumplir como hasta aqui con exactitud su encargo; quedando a expensas y cuidado del Suplicante la confirmacion del Supp.mo Consejo de lo que sea servido disponer V.S.I. y obligado nuebamente a su puntual servicio en reconocimiento de tan singular favor, por el que pedirà a Dios dilate su importante vida

ARCHIVO UNIVERSITARIO SALAMANCA

De V.S.I. felices años y
en su mayor Grandeza. Vll.a

Ill.mo Señor.

A.L.P. de V.S.I. su mas fiel Criado.

Geronimo Perez
del Barco

AVSA

D. Geronimo Perez
del Barco

AVSA

1

9

Ill.mo Señor.

Señor.

D.n Fran.co Alvarez Barba, criado de V.S.I. en el empleo de Mro de Ceremonias, cuyo honor mereció a su Piedad, despues de ocho años q.e le sirvio de Sobstituto sin premio alguno, por imposibilidad del propietario q.e entonces era D.n Juan Moreno (ya difunto) en el q.e sucedió D.n Manuel de Perlines; y a falta de este el Suplicante, quedando con solo el Asignado de quarenta Ducados annuales q.e gozó por espacio de diez años, al cabo de los quales fue servido V.S.I. aumentarle cien Ducados mas, cuyo aumento ha que lo disfruta por mas de quatro años: Con el mas profundo respecto hace presente i pone en su alta comprehension la summa decadencia temporal que ocurre; el acrecentam.to de trabajo en lecciones; el corto premio en Capillas i Grados mayores, en que es considerable el celo y cuidado que para el cumplimiento de su obligacion, necesita tener; el desfalco que hoy experimenta de aquel contingente que en los Examenes de Medicina le estaba señalado por razon de asistencia a ellos; (de q.e podra V.S.I. si gusta informarse.) y finalmente haber tenido la gloria de que todos sus ascendentes, de inmemorial, hayan exercido los empleos de Veedor del multado i Mro de Ceremonias, dando en todos satisfaccion sin intermision de su particular alguna; para q.e embista de lo que puedo, y mediante la innata piedad con q.e V.S.I. acostumbra atender

Lo que
Ceremonias
Ceremonias

ARCHIVO UNIVERSITARIO SALAMANCA

dex imirar a sus Criados; tenga a bien fra
quear en alivio del que Supp.ca lo que reconozca
mas conducente y del agrado de V.S.I. aq
encarecim.to pide; y esperando el logro, r
ga a Nro S.or dilate su importante vi
felices años en la mayor grandeza Ub.a

Ill.mo S.
Señor.

A L. P. de V.S.I. sumas rendido Criado
fran.co Xavier Alvarez
de Barva

D. Fran. Barba

AVSA

Ill.mo Señor

Señor

D.n Joseph Gutierrez Alg.l del Silencio, y D.n Raphael Montalbo de Bracelay mínimos Criados de V.S. con el mayor rendido respeto llenos de pudor la traemos presente que en diez y ocho años hace que entre los dos compone el tiempo en que hemos logrado el honor de servir a V.S. siendo el primero el de diez años, y el segundo de siete ocho, nos hemos mantenido en su servicio con solo el estipendio de mil, y seis r.s ins, y el otro con el de novecientos treinta y cinco hasta el año pasado de 1767. en el que se sirvió V.S. aumentarnos a cada mo quatrocientos, y quarenta r.s con lo que venimos a tener el primero el salario de mil quatro.tos quarenta y seis r.s y el segundo el de mil trescientos sesenta y cinco con lo que juzgamos remediar en alg.a manera la necesid.d que padecíamos, y con efecto remediamos p.a entonces en q.to a la decencia corporal con que es nec.o representar los Criados de V.S. pero en q.to a los preciosos p.a mis personas, como es la manutenc.n precisa, hemos quedado con la misma necesidad de socorro, y auxilio que anteriorm.te y aun podemos asegurar con toda verdad a V.S. que en el dia la tenemos, pues experimentamos m.s respecto a la Carestía, y subleva.n de precios a que (de algunos años acerca p.te) han ascendido los comestibles mas Cotidianos, y en su consequencia los demas adornos precisos a las personas.

En cuia atencion supp.mo a V.S. se sirva aumentarnos el salario, y pues que la pobreza decente con el que podamos subvenir a mis indigencias mas precisas, p.a no vernos desatendidos se podemos emplear en otros trabajos

ARCHIVO UNIVERSITARIO SALAMANCA

particular decencia, y honrroso para la manutencion
mia y Casa, y fam.a cuando pronto a mi ay esperray el
car la aprobaz.n y Confirmaz.n de los señores del R.l y supre
Consejo de Castilla, de aquello con q.e la benignidad de
se dignare socorrerno por quien quedamos pidiendo a
prospere dilatados años en la grandeza que deseamos
Salam.ca y Junio 20 de 1770

Ill.mo Señor

Señor

P. A L. P. de V. Sy mas rendidos ser
y menores Criados.

Jph Gutierrez Raphael Montalbo

y Ill.mo S.r R.l y Claustro de esta Univ.d de Salam.ca

D. Joseph Gutt.
Y D. Raph. Mont.

AVSA

✠

Ill.mo Señor. 13

Señor.

El Mro D. Andres Iglesias, Cat.co de la de Latinidad Jubilado; en nombre del Colegio de Ñro P.e S.n Cayetano de esta Ciudad; Supp.ca a V.S. se digne concederle alguna limosna para ayuda de su manutencion, mediante la estreches temporal, i ser Colegio pobre i que se mantiene de providencia; en log.r hará V.S. una obra meritoria ante los Divinos ojos, i esta Comun.d en agradecim.to implorará el Soberan auxilio para q.e su vida se dilate en la mayor Grandeza los años que desea Ill.a

Fr. Andres Iglesias
Mercedario

t

S.N Cayetano

Laal 6

Laal 6t

AVSA

Ylmo Señor

Señor.

Fr. Francisco del SS. Sacramento Guardian de este combento de San Jph del Calbario de esta Ciudad de Salamanca con el debido agradecimiento a los Beneficios a que se alla reconocido, y con la mas respectosa, y humilde Venerazion a V.I. recurre a su notoria piedad, suplicandola se sirba favorecerle, y a su communidad con aquella limosna que tubiere a bien para ayuda de subbenir a los indispensables gastos, que occurren en ella diariamente; Bien entendido el suplicante, que no debe ser, mi es en efecto su animo alegar costumbre a fabor de su humilde recurso: sino que le hace con la precia intencion de que se le atienda por via de aquella simple, y Franquita Limosna q.e V.I. tubiere a bien, sin perjuicio de qualesquiera regalias, en lo que el y su communidad recibiran merced, que reiteraràn la gratitud a que quedan obligados todos los Individuos de

ARCHIVO UNIVERSITARIO SALAMANCA

Otte dho Combento desde donde Rogo VI cu

vida prospere Su Magestad como lo dezeo.

AVSA

Mem.l del
Calvario

concedióse –
La del Ert.to –

Claustro de Diput.os y Consil.os
y de Diputados solo; de 22
de Junio de 770

Visto Ypuesto –

AVSM

Borrador del Cl.º de Dip.s y Comil.s y de Dip.s de 22 de Jun.o de

En Sal.ca a 22 de Jun.o de 1110: a las 10 de la mañana se jun-
taron a Cl.º de Dip.s y Comilitan.s en la sala de Clau.s cerca
Univ.d: presentes los SS.es Dr. haviendo sido llam.s por
la Cedula sig.te Dr. Leida dha cedula, se leyó el mem.l de
d. Fran.co Ruano B.l llam.or q.e dice ari Dr. Leido q.e fue,
y entendido por la Univ.d se empezó a tratar conferir, i
votar sobre el, y tambien se dijo; q.e se tratase de los de
mas mem.es presentados, aunque no se leyesen: un.o suy
pendió votar en su lugar, diciendo q.e hasta ver lo q.e resultaba
de la nueva reforma que se espera, nada votaba: otros pues
voto al ultimo: otros fueron de parecer, de q.e se les aum.te
uno dijo que se hiciese regulacion por un quinquenio de lo
q.e hayan perdido en sus propinas y esto se les de: otros fue-
ron de voto, que se les señalen situados decentes de 200; o 300.
Ducados; y ellos hagan repr.on al Con.o para su confirmacion.
Otros, dieron, q.e se trabiga razon para otro Cl.º de todos los
ministros que les arreglen prudencialm.te los aum.tos segun
su trabajo; y la Univ.d haga por ellos la representacion al Con.o
Otros, q.e se les añada, pero q.e ellos por si acudan al Con.o:
El s.r q.e surpendió votar al principio, dijo; que de ningun
modo la Univ.d represente; sino los Interesados, y q.e lo q.e
ha votado, no le parece arreglado, por quanto no se puede
hacer regulacion formal de lo que ganaran en Grados, seg.n
lo que abra en lo succesivo, aunque ahora haya hav.do alg.n
desfalco, y asi q.e la Univ.d no haga novedad alguna: Esto
y otras muchas razon.s que por unas i otras partes se
espuriesen, tratado todo, conferido, i votado, el acu-
erdo de la Univ.d fue Dr = Levantose los Comiliarios,

ARCHIVO UNIVERSITARIO SALAMANCA

quedando el de Diputados solo, y en el todos los s.rs que á escepcion de dhos Consiliar.s constan puestos; y ari juntos, se leyó el Mem.l presentado por el s.r M.o d.n Andrey de Yglesia, pidiendo limosna para el Colegio de S. Cayetano, y leido que fue, se mandaron repartir, y repartieron los agallos blancos y negros para votar secretam.te en las bolsas si se le haria de conceder ó no limosna, declarando, que agallo blanco en bolsa blanca significaba concederla, y negro en dha bolsa negarla; lo que ari executado, i descubierta dha bolsa blanca, constó i pareció ser todos agallos blancos, por lo q.e el acuerdo de la Univ.d fue, conced.r lim.a para S. Cayetano, y haviendose dicho se votase quanto haria de ser, in voce, por todo el Claustro se dijo que la del Ert.to y ari se publicó: Passose despues á practicar la misma diliq.a con el segundo Mem.l del Calbario que tambien se leyó, y hecho q.e fue, se le concedió en los mismos terminos, la del Ert.to con lo qual se acabó, y levanto el Claustro de que doy fé.